

ACTA NÚMERO 1, SESIÓN 2ª, DE 2 DE ABRIL DE 2025. APERTURA SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Expediente CONTR 2024 1028265

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, REFORMA Y REPARACIONES DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA, CALLE PASEO DEL VIOLÓN, 19, GRANADA, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXT GENERATION EU”

Procedimiento: ABIERTO

Tramitación: Urgente

En la Sala de Juntas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en Gran Vía de Colón, nº 56, 3ª planta, Granada, siendo las 10 horas, del día **2 de abril de 2025**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 18 de febrero de 2025 y Resolución de 10 de marzo de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Jorge I. Martín Oviedo, Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Principal).

VOCALES

María José Ferriz Pérez, en representación de la Intervención Provincial (Principal).

Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial (Suplente).

M.ª Ángeles Ruiz Jiménez, Asesora Técnica del Servicio de Rehabilitación de la Delegación de Granada de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada (Principal).

Mª Carmen Fernández de Vera Ruiz, Jefa de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada (Principal).

SECRETARÍA

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada (Principal).

En primer lugar, la Presidencia manifiesta que la presente sesión es continuación de la anterior, celebrada el día 31 de marzo de 2025, en la cual no se pudo abrir los sobres que constituyen las proposiciones de los licitadores, por dificultades técnicas, circunstancia que quedó reflejada en el Acta levantada al efecto y firmada el 1 de Abril de 2025. Dicho lo anterior, se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**, que presentan cada una de las siete (7) licitadoras que concurren a la oferta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN88KGTKGQTL38AS9JUJ2ZKGTV	PÁG. 1/2	

En segundo lugar, a solicitud de la Presidencia, los miembros de la Mesa proceden al estudio, evaluación y calificación de la documentación de cada uno de las proposiciones, con el siguiente resultado:

LICITADORAS	DEUC	DRU	Confidencialidad	Constitución UTE
A28224038 - ATIL-COBRA, S.A	subsananar	subsananar	✓	
A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	✓	✓	✓	
B18943845 - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L	✓	✓	✓	
UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L y AIRELEC CLIMA S.L	✓	✓	✓	✓
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A y PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L	✓	✓	✓	✓
UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS SA CUERVA ENERGÍA S.L.U	✓	✓	✓	✓
UTE INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. y PLAZA SISTEMAS S.L	subsananar	✓	✓	✓

De lo anterior, los miembros de la Mesa por unanimidad califican la documentación como completa y correcta, en relación con las siguientes licitadoras:

- A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A
- B18943845 -VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L
- UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L y AIRELEC CLIMA S.L
- UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A y PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L
- UTE URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS SA CUERVA ENERGÍA S.L.U

Asimismo, por unanimidad los miembros de la Mesa observan defectos subsanables en la documentación presentada por las empresas que a continuación se designan, que necesariamente deberán subsanar en un **plazo de tres días naturales**, a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento, que se practicará a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. En el requerimiento se advertirá a las licitadoras que la falta de atención al presente trámite electrónico supondrá el decaimiento en sus derechos y la exclusión del proceso de licitación. Licitadoras y defectos a subsanar:

- A28224038 - ATIL-COBRA, S.A, subsanar DEUC y DRU, determinar la parte a subcontratar, señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, todo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula n.º 9.2.1 y Anexo I-apartado 10 PCAP.
- UTE INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. y PLAZA SISTEMAS S.L, esta última empresa, subsanar DEUC, en el apartado donde se establece si concurre con otra empresa aparece “NO”, siendo una UTE no es correcto.

Por la Presidencia se da por finalizado el acto, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO,
Fdo: Carlos David Rivera García

EL PRESIDENTE,
Fdo: Jorge I. Martín Oviedo

24251038E
JORGE
INOCENCIO
MARTIN (R:
P6808904D)

Firmado digitalmente por
24251038E JORGE
INOCENCIO MARTIN
(R: P6808904D)
Fecha: 2025.04.03
12:41:37 +02'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN88KGTGQTL38AS9JUJ2ZKGTV	PÁG. 2/2	